

Poder Judicial detecta que 692 funcionarios salieron del país estando con licencia médica

El máximo tribunal informó que de todos los casos, no hay ministros de la Suprema, pero sí 84 jueces.

José Carvajal Vega

Este viernes el Poder Judicial dio a conocer el número de funcionarios que salieron del país mientras se encontraban con licencia médica.

Se trata de 1.029 casos asociados a 692 funcionarios, quienes viajaron a otros países estando con reposo médico durante los últimos cinco años.

De ese total de trabajadores, 571 se mantienen trabajando en la administración de justicia.

Los antecedentes dados a conocer este viernes son parte del proceso que comenzó el 23 de mayo pasado, cuando el pleno de la Corte Suprema ordenó una investigación interna. Lo hizo de oficio, ya que no son fiscalizados por la Contraloría.

El máximo tribunal analizó lo que estaba ocurriendo por esos días en el país y decidió hacer una auditoría y adelantarse a lo que podría ser un escándalo para el Poder Judicial. Todo esto luego de que la institución encabezada por Dorothy Pérez detectara hace más de un mes que 25 mil funcionarios públicos salieron del país estando con licencia médica.

Más de 80 jueces

A través de un comunicado, el Poder Judicial informó este viernes que, de los 571 funcionarios detectados, no hay ningún

caso relacionado a un ministro o fiscal de la Corte Suprema.

Sin embargo, expuso que se ha detectado a cuatro ministros y un fiscal judicial de diferentes cortes de apelaciones del país. Así como también a 84 jueces.

¿Posibles sanciones?

Los antecedentes fueron informados a la opinión pública, luego que el máximo tribunal recibiera y revisara el informe del fiscal judicial Jorge Pizarro, quien logró detectar los 1.029 casos con el apoyo de la Policía de Investigaciones (PDI) y la Contraloría Interna de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Según señalaron desde el Poder Judicial, tras conocidos los casos el pleno de la Corte Suprema decidió enviar todos los antecedentes a las cortes respectivas.

Lo anterior, con el fin de "iniciar los respectivos procedimientos disciplinarios, tanto de funcionarios activos o que hayan cesado en sus funciones, investigación que estará a cargo de un único fiscal judicial por cada corte".

Junto con eso, desde la institución judicial también hicieron presente que "en todo caso, entre los casos informados podría existir superposición de licencia médica y feriado, lo que será materia de la investigación respectiva".

Por feriado se refieren a vacaciones. ●



► La Suprema envió los antecedentes a las cortes respectivas.